RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA EN CÁDIZ POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO POR EL MECANISMO DE COMISIÓN DE SERVICIOS/SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL DE LAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE 2026.

Por Resolución de fecha 28 de octubre de 2026 de la Secretaria General Provincial de Justicia en Cádiz, se realizó convocatoria para la cobertura por los mecanismos de Comisión de Servicio/Sustitución Horizontal y subsidiariamente por sustitución vertical de varios puestos de trabajo, de conformidad con el contenido del artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 73 y 74, del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE nº 309 de 27/12), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia y, la Resolución de 2 de febrero de 2024, relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional.

Finalizado el plazo previsto en la misma para la presentación de solicitudes, se ha procedido al estudio de las peticiones comprobando si los candidatos, en el plazo establecido, reúnen los requisitos para ser admitidos en el procedimiento de conformidad con la legislación aplicable.

Se inadmiten, por no acreditar estabilidad efectiva mediante el desempeño efectivo y continuado en el puesto de trabajo desde el que participa en la convocatoria de un mínimo de 6 meses, las solicitudes presentadas por:

- OLIVA PEREZ, INÉS
- SANCHEZ CUBELO, MERCEDES

Consta el informe desfavorable reciente de la CCAA/Ministerio de origen:

- LAVIE RUIZ, DOLORES
- GUERRERO ORTEGA, MARÍA JOSÉ

No cumple el requisito de pertenecer al Cuerpo al que se adscribe la plaza solicitada:

- CABELLO VILLATORO, DOLORES

Vistas las demás solicitudes presentadas y teniendo en cuenta los criterios de baremo establecidos en la citada instrucción, esta Secretaria General Provincial, y en virtud de lo dispuesto en la Resolución 4 de octubre de 2023, por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública (BOJA número 197 de 23/10/2023)

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar en **COMISIÓN DE SERVICIOS** al personal funcionario que abajo se relaciona,

Fernando el Católico, 3
11004 Cádiz
Tlf: 600 146 656
sgpjusticia.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA	17/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmGE5LM25UAWJ2TUFGJNMNUXP7C	PÁG. 1/3

con efectos desde la fecha de toma de posesión que se determine por esta Secretaría General Provincial.

1 PLAZA DEL CUERPO DE MÉDICO FORENSE
I.M.L. CÁDIZ (SEDE CENTRAL)

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA
GRAVAN CONDE, VIRGINIA	I.M.L. ALGECIRAS (CAMPO GIBRALTAR)

1 PLAZA DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
SEC ACT. COMUN.SCG JEREZ DE LA FRONTERA (**20200910**)

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA
MUÑOZ CURADO, MARIA JESUS	SEC.PENAL SV. CO. TRIB. INTS. JEREZ FTRA (GU)

1 PLAZA DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
SEC ACT. COMUN.SCG JEREZ DE LA FRONTERA (**20200910**)

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA
ABIA MARTINEZ, MARIA INMACULADA	SEC.CIV.CA.SO.SV.CO. EJ.JEREZ FTRA

1 PLAZA DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
REGISTRO CIVIL SAN FERNANDO (**18363910**)

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA
GOMEZ LIZ, MARIA TERESA	SERV. COMUN TRAMIT. AUD. PROV. CADIZ

SEGUNDO: Declarar **DESIERTAS** las siguientes plazas:

GESTIÓN PA	**19003510**	SECRETARIA OFIC.JUSTICIA MUNI.VEJER DE LA FRONTERA	VACANTE	1
TRAMITACIÓN PA	**20000110**	SEC.CIV.CA.SO.SV.CO.TRIB.INST..CADIZ	VACANTE	1
TRAMITACIÓN PA	**18354210**	SERV.COM.TRAMIT.TRIB.INSTANC.SAN ROQUE	VACANTE	1
AUXILIO JDUICIAL	**19988410**	SEC ACTOS COMUNICACIÓN SCG ALGECIRAS (AC)	VACANTE	1
AUXILIO JDUICIAL	**20004410**	SEC.SERVICIOS GENERALES SCG CADIZ	VACANTE	1
AUXILIO JDUICIAL	**18348610**	SERV.COM.TRAMIT.TRIB.INST.SAN FERNANDO (AC)	VACANTE	1

TERCERO.- Elevar propuesta de nombramientos en Comisión de Servicios/ Sustitución Vertical para las plazas que a continuación se relacionan, a la Secretaría General de Servicios Judiciales , de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 8 de la Resolución de la Secretaría General de Servicios Judiciales de la Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local, por la que se establecen los criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía , a fin de que solicite el informe de la Comunidad Autónoma de origen o resuelva el nombramiento, según la Administración de procedencia:

GESTIÓN PA	SEC.PENAL SV. CO. EJ. JEREZ FTRA (GU)	**20203210**	SANCHEZ GONZALEZ, ELISABETH	SCT TI MERIDA

Es copia auténtica de documento electrónico

TRAMITACIÓN PA	SERV.COM.TRAMIT.TRIB.INS-TANC.SAN ROQUE (GU)	**18354210**	MARQUEZ NAVAS, YOLANDA	TRIBUNAL INSTANCIA GUADALAJARA
TRAMITACIÓN PA	SERV.COM.TRAMIT.TRIB.INST.-SAN FERNANDO (GU)	**18348110**	MORENO REYES, SILVIA	SCT TI SEVILLA

CUARTO.- Proseguir con los trámites oportunos, ante los órganos competentes para finalizar el presente expediente administrativo.

SEXTO.- Insertar la presente Resolución en la Web de la Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Begoña Díaz Astola

Es copia auténtica de documento electrónico